ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 01/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN" – ID N° 376.607.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 (veinte y tres) días del mes de marzo del año dos mil veinte siendo las 10:30 (diez horas y treinta minutos) se reúnen en la oficina del Consejo Nacional de Educación Superior ubicada en Piribebuy Nº 460 e/ Alberdi y 14 de mayo, la C.P. Diana Garcete, como Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y el Econ. Gustavo Díaz Reissner, como miembro de la Comisión de Evaluación, la primera es la responsable de presidir el presente acto, para dar inicio al acto de apertura de ofertas, en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN" – ID N° 376.607**, y dar lectura del contenido de las ofertas, de conformidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

1. **Presentación de ofertas en la fecha y hora indicada en el PBC:**
   En virtud a lo establecido en la Adenda N° 02/2020 al presente llamado, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

Nº	OFERENTES
1	Data Systems S.A.E.C.A.

2. **Ofertas tardías:**

   No se presentaron ofertas tardías.-

3. **Monto de las ofertas:**

   A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes:

ÍTEM 1

OFERENTES	Precio Total (IVA Incluido)
1. Data Systems S.A.E.C.A.	G. 140

ÍTEM 2

OFERENTES	Precio Total (IVA Incluido)
1. Data Systems S.A.E.C.A.	G. 650

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2.051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21.909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis

respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación.-

ITEM	Documentaciones	Data Systems S.A.E.C.A.
1	Formulario de Oferta debidamente firmado.-	Presenta
2	Formulario de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por el cinco por ciento (5%) y por un periodo de **30 días.**	Presenta
3	Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta.	SIPE
4	Fotocopia simple de los Estatutos y sus Modificaciones (en caso de ser persona Jurídica).	SIPE
5	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del Firmante, cuando corresponda (Poder o documentos estatuarios como Acta de Asamblea o del Directorio).	SIPE
6	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20 inc. W, ambos de la Ley 2051/03. Formularios 6 y 7.	SIPE
7	CONTANCIA DEL SIPE Nº	1592352
8	FOLIATURA Nº	107 fojas

Se deja Constancia que todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, reemplazados por la constancia SIPE, serán verificadas durante la etapa de evaluación de las ofertas.-

4. Constancia de las observaciones realizadas:

No se presentaron observaciones por parte de las firmas y/o representantes.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:45 (diez horas y cuarenta minutos), firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.-

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR Dpto. de Presupuesto CONES Ley 4995/13

Econ. Gustavo Díaz Reissner
Comité de Evaluación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION Sección UOC CONES Ley 4995/13

C.P. Diana Garcete Duarte
Departamento de Adm. y Finanzas